E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

El señor **ISIDRO MARIN PUENTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 2194082, posee capacidad jurídica y tiene experiencia en contrato relacionado y manifiesta que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para brindar el respectivo apoyo a la Entidad; así mismo, a lo cual se corrobora lo siguiente;

IDONEIDAD: El proponente es una persona natural, quien es propietario de un vehículo de Placas IBH994 Marca TOYOTA Línea FJ43, Motor QD32041800A, combustible DIESEL y con SOAT, seguros, revisión técnico-mecánica.

EXPERIENCIA: Quien allega certificado de contrato con esta entidad.

Acreditación jurídica

REQUISITOS				
		O.K.	**N.C.**	**N.A.**
1	Carta de Intención para proponer			
2	Carta de presentación de propuesta y/o cotización	x		
3	Certificado de existencia y Representación Legal, duración, fecha de expedición y objeto social.			x
4	Certificado inscripción del RUP (Registro único de proponentes)			x
5	Documento que acredita conformación de Consorcio o unión temporal			x
6	Propuesta económica	x		
7	Certificado Art. 50 ley 789 de 2002 (Cumplimiento de pago de aportes parafiscales y/o seguridad social)	x		
8	Idoneidad (título Bachiller, profesional, técnico o tecnológico, otorgado por ente universitario reconocido en la Nación y/o certificados de estudio requeridos) O (Documento que acredito actividad comercial relacionada con el objeto)	x		
9	Acreditación de experiencia específica	x		

E.S.E
CENTRO DE SALUD SUCRE

REQUISITOS				
		O.K.	N.C.	N.A.
	solicitada			
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	x		
11	Certificado de antecedentes fiscales	x		
12	Certificado de antecedentes penales	x		
13	Medidas correctivas	x		
14	Formato de hoja de vida DAFP	x		
15	Declaración bienes y rentas DAFP	x		
16	Documento de identidad	x		
17	Copia del Nit	x		
18	Copia del Rut	x		
19	Copia de la matricula y/o tarjeta profesional de salud			x
20	Carné de vacunación detallados para el personal de la salud			x
21	Examen de ingreso ocupacional	x		

Por lo anterior, se concluye que conforme el análisis elaborado, arroja que la propuesta presentada por el señor **ISIDRO MARIN PUENTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 2194082, cumple jurídica, técnica y económicamente por lo que es viable celebrar el contrato de prestación de servicios profesional señalada en los estudios previos cuyo objeto es; "**PRESTACIÓN SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL EQUIPO BASICO DE SALUD AREA URBANA DE LA ESE CENTRO DE SALUD SUCRE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 00000696 DEL 21 ABRIL DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**"

Dado en Sucre (Santander) a los diez (10) días del mes de febrero de 2026.

TANIA CASTILLO ARIZA
GERENTE E.S.E CENTRO DE SALUD DE SUCRE
SUCRE-SANTANDER

Proyecto: Yurle Vergel Carrillo – Asesor Jurídico Externo – Aspectos Jurídicos
Revisó: Yamile Medina Ruiz – Secretaria General – Aspectos Técnico